

RESOLUCIÓN EXENTA N°2551/2025

MAT.: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°2518/2025 QUE AUTORIZA LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA EL CARGO DE ENCARGADO/A DE TESORERÍA, UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA, APRUEBA BASES DEL PROCESO Y DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN, EN LA FORMA QUE INDICA.-

IQUIQUE, 16 de Octubre de 2025.-

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.632 del 14 de julio de 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL-1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; lo establecido en la Ley N°19.263 del 10 de noviembre de 1993; el DFL 1 19.653.- que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, aprobado por resolución exenta N°101/2016, de fecha 11 de agosto de 2016; el Procedimiento de Obtención de Personal Vigente para el reclutamiento de los funcionarios de las CAJ, aprobado por resolución exenta N°99/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, de la Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos y Presidenta del Consejo Directivo de la CAJTA; y la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Exenta N°2518/2025 se autorizó llamado a proceso de selección interno para proveer el cargo de ENCARGADO/A DE TESORERÍA, Unidad de Administración y Finanzas, Cod. CI-11.2025, de esta Corporación de Asistencia Judicial, aprobando las Bases del proceso y designando Comité de Selección.

SEGUNDO: Que, por un error tipográfico en la aludida Resolución Exenta N°2518/2025 se señaló como fecha de emisión el “16 de octubre de 2025”, en circunstancias que debió decir “**13 de octubre de 2025**”, correspondiendo se rectifique aquella en cuanto a su fecha, como se dirá.

TERCERO: Que, asimismo, en las Bases del proceso de selección antes citado se ha advertido la existencia de un error, particularmente en el Título II. recuadro CARGO A PROVEER al indicar el Sueldo Base Bruto Mensual del cargo, toda vez que, por transposición de dígitos, equivocadamente se señaló “Sueldo Base Bruto Mensual: \$1.135.068.-”, en circunstancias que debió decir “**Sueldo Base Bruto Mensual: \$1.315.068.-**”. En consecuencia, corresponde efectuar la rectificación pertinente, según se dirá.

CUARTO: Las facultades conferidas por el artículo 19 del DFL 1-18632.

RESUELVO:

1° **RECTIFIQUESE** la Resolución Exenta N°2518/2025 que autorizó llamado a proceso de selección interno para proveer el cargo de ENCARGADO/A DE TESORERÍA, Unidad de Administración y Finanzas, Cod. CI-11.2025, de esta Corporación de Asistencia Judicial, en el sentido de establecer como su fecha de emisión el: **13 de Octubre de 2025**.

2° **RECTIFIQUESE** las Bases del proceso de selección interno para proveer el cargo de ENCARGADO/A DE TESORERÍA, Unidad de Administración y Finanzas, de esta Corporación de Asistencia Judicial, aprobadas y contenidas en la Resolución Exenta N°2518/2025, en el sentido de precisar que el Sueldo Base Bruto Mensual del cargo es de \$1.315.068.-, y al efecto, se reemplaza íntegramente el recuadro CARGO A PROVEER del Título II., por el siguiente:

CARGO A PROVEER	
Nombre del cargo	: ENCARGADO/A DE TESORERÍA
Unidad de Desempeño	: Unidad de Administración y Finanzas
Nº de vacantes	: 01
Título	: Título profesional de Contador Auditor, Ingeniero Comercial, Ingeniero en Información, Ingeniero en Control de Gestión, u otra carrera afín; o Título Técnico (nivel superior) en Contabilidad.
Calidad jurídica	: Indefinida, sujeta a evaluaciones. (Ver Nota 1).
Dependencia Jerárquica	: Jefe(a) Unidad de Administración y Finanzas
Carga Horaria	: 35 horas semanales (140 horas mensuales).
Modalidad contractual	: Contrato Trabajo
Región que comprende	: Regiones de Tarapacá, de Arica y Parinacota, y de Antofagasta.
Ciudad de asiento	: Iquique (sin perjuicio del deber de desplazarse a las demás comunas y localidades que comprenden las regiones de Tarapacá, de Arica y Parinacota, y de Antofagasta, si fuere necesario, para el desarrollo íntegro de sus funciones).
Sueldo Base Bruto Mensual	: \$1.315.068.- (Ver nota 2)

3° **DÉJESE** establecido que las Bases del presente proceso de selección interno, aprobadas por Res. Ex. N°2518/2025 de fecha 13 de octubre de 2025, mantiene plena vigencia en todo cuanto no ha sido rectificado por la presente resolución.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la página web www.cajta.cl, banner “Concursos”, en el proceso de la referencia.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.


CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR
DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

CPFA/sml

Distribución:

- Jefa Unidad de Recursos Humanos.
- Asesor Jurídico.
- Comité de Selección.
- Archivo Dirección General.